

56 profesionales han sido suspendidos por emitir licencias médicas en forma irregular en Chile

La Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) dio cuenta de una realidad que se mantiene dentro del territorio nacional, y que varía en poca medida con el paso de los años.

Nicolás Muñoz Díaz
 prensa@latribuna.cl

Más de un 90 % de las licencias médicas emitidas en Chile durante 2023 presentan un pronunciamiento, es decir, fueron pronunciadas por las contralorías médicas y concluirán con un estado de autorización o rechazo que, a su vez, permitirá el pago o no del Subsidio por Incapacidad Laboral (SIL).

A nivel país, las tres regiones con mayor proporción de LME con pronunciamiento durante 2022 y 2023 fueron la Región Metropolitana, Valparaíso y Biobío. Así lo evidenció el reciente informe emitido por la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) en Chile.

Dicho organismo publicó un nuevo Informe anual de emisores de licencias médicas electrónicas. Un documento que comprendió todo el período 2023 y que permite obtener conclusiones sobre la circulación de esta herramienta que permite a un trabajador incapacitado temporalmente alejarse de sus funciones habituales mediante los conocidos días de reposo total

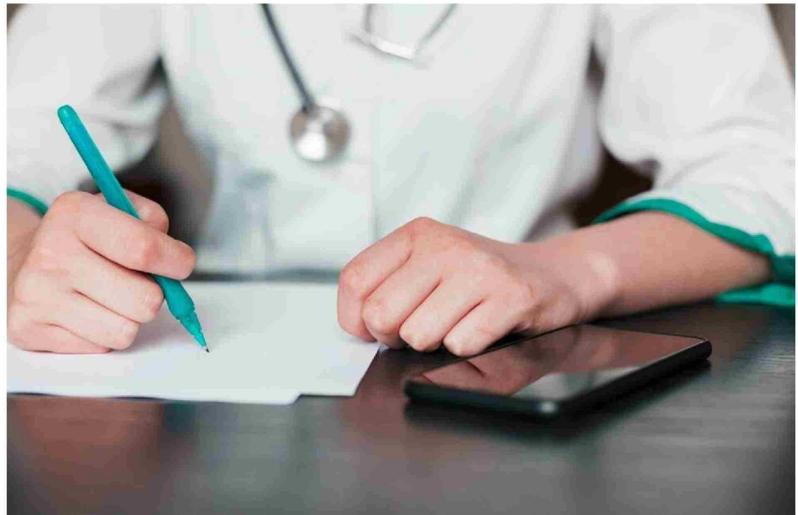
o parcial.

De acuerdo con el reciente estudio, 2023 evidenció una disminución del 15,6% en la emisión de Licencias Médicas Electrónicas (LME), en comparación con 2022. De esta forma, se contabilizaron un total de 7.847.970 de LME en 2023, las cuales fueron emitidas por 48.508 profesionales de salud, con un promedio anual de 161 LME expandidas por emisor.

A grandes rasgos la entidad dio cuenta que el 99,1 % de los profesionales de la salud emiten menos de 1.600 LME al año. No obstante, llama la atención el caso particular de seis profesionales que se posicionaron en el grupo que emite 5.000 o más LME al año, representando el 0,01 % del total, de los cuales cinco son de origen extranjero.

INVESTIGACIONES

A su vez, la publicación desprende que "en el marco de las atribuciones conferidas por la ley N°20.585, la Suseso realizó un total de 1.362 investigaciones durante los años 2022 y 2023. Dichas investigaciones tuvieron por objeto investigar a un total de 809 profesionales médicos, de los cuales se multó a 251 y se



sancionó con multa y suspensión de la facultad de emitir licencias médicas a 56".

En ese sentido, se destacó que el último año dio cuenta de una notoria disminución en el número de licencias emitidas por los profesionales investigados y sancionados: "Situación que se puede explicar por el aumento en el número y efectividad de las investigaciones realizadas por la Suseso, así como también por las medidas cautelares interpuestas por el Juzgado de Garantía a 26 profesionales médicos en diciembre del año 2022".

LICENCIAS FRAUDULENTAS

En el caso de Chile, la emisión

de licencias está sujeta a la Ley N° 20.585, la cual establece la aplicación de medidas de control, fiscalización y sanciones para profesionales médicos y contralores de isapres, ante conductas fraudulentas, ilegales o abusivas en la emisión y evaluación de las licencias médicas.

Una realidad de la que son conscientes entidades como el Colegio Médico, quienes en febrero de este año se reunieron junto a representantes de la Comisión de medicina preventiva e invalidez (Compin) para abordar la fiscalización de este instrumento.

En la instancia el Colmed planteó que la licencia médica es un derecho de los trabajadores otorgados por un facultativo como parte de una acción protectora para la salud de las personas. "En una enorme mayoría

de los casos, esto se cumple de buena manera y opera bajo buenas prácticas, y produce el efecto positivo de recuperación de la salud. Además, del total de médicos que ejercen en el país (cerca de 60 mil), menos del 1% está bajo la lupa de las licencias falsas", planteó la vocería del Dr. Carlos Becerra.

Respecto a las normas sancionatorias, los directivos señalaron que las normas punitivas contenidas en la Ley 20.585 (2012) no han sido eficaz para contener esta situación fraudulenta y ha perjudicado tanto a los profesionales y personas inocentes. Además, advirtieron que "hay una situación preocupante, considerando que hay profesionales que no pueden seguir atendiendo a sus pacientes al encontrarse suspendidos en su facultad de emitir licencias".

